



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0714/SE (Sweden)

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza (2019:525) sobre ayudas estatales para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos

Fecha de recepción : 01/12/2025

Final del periodo de statu quo : Not applicable (closed)

Medidas fiscales : Sí

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 3409

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0714/SE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notifikation – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznamenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20253409.ES

1. MSG 001 IND 2025 0714 SE ES 01-12-2025 SE NOTIF

2. Sweden

3A. Kommerskollegium

3B. Klimat- och näringslivsdepartementet, Regeringskansliet

4. 2025/0714/SE - T40T - Transporte urbano y por carretera

5. Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza (2019:525) sobre ayudas estatales para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos

6. Vehículos eléctricos.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

7.

8. El proyecto de Ordenanza de modificación regula, entre otras cosas, lo siguiente:

- La posibilidad de solicitar ayudas se limita a la infraestructura de recarga que pueda recargar camiones ligeros y turismos.
- La posibilidad de solicitar ayudas también se amplía para incluir la infraestructura de recarga que vaya a utilizarse para recargar vehículos eléctricos propiedad de una empresa o de visitantes a una residencia, una empresa u otro negocio (aparcamiento de visitantes). También será posible pagar importes más elevados a los grandes propietarios de inmuebles.
- Los puntos de recarga instalados cumplirán las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento (UE) 2023/1804 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, relativo a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y por el que se deroga la Directiva 2014/94/UE, o, si no están disponibles, en las normas europeas.
- No podrán concederse ayudas para los puntos de recarga usados.

9. El objetivo principal es permitir que se concedan ayudas para la instalación de puntos de recarga en más casos, principalmente, por ejemplo, en el caso de aparcamientos para visitantes. Las modificaciones también tienen por objeto permitir que se concedan importes de ayuda más elevados a, por ejemplo, las empresas inmobiliarias, y delimitar más claramente el régimen de ayuda de otras ayudas a las infraestructuras de recarga.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. Sí

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu